



Guía PAP 2009

Parte II: Subprogramas y actividades



INDICE DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

PROGRAMAS SECTORIALES	4
¿Cuáles son sus objetivos?.....	4
COMENIUS	5
¿Cuáles son sus objetivos?.....	5
¿Quién puede participar?.....	5
¿Qué actividades abarca?.....	6
¿Qué actividades financia COMENIUS?.....	7
ERASMUS	8
¿Cuáles son sus objetivos?.....	8
¿Quién puede participar?.....	8
¿Qué actividades abarca?.....	9
¿Qué actividades financia ERASMUS?.....	10
LEONARDO DA VINCI	12
¿Cuáles son sus objetivos?.....	12
¿Quién puede participar?.....	12
¿Qué actividades abarca?.....	13
¿Qué actividades financia Leonardo da Vinci?.....	13
GRUNDTVIG	15
¿Cuáles son sus objetivos?.....	15
¿Quién puede participar?.....	15
¿Qué actividades abarca?.....	16
¿Qué actividades financia GRUNDTVIG?.....	16
PROGRAMA TRANSVERSAL	17
¿Cuáles son sus objetivos?.....	17
COOPERACIÓN POLÍTICA E INNOVACIÓN EN MATERIA DE APRENDIZAJE PERMANENTE (ACTIVIDAD CLAVE 1)	18
¿Qué actividades abarca?.....	18
¿Qué actividades financia Cooperación Política e Innovación en materia de Aprendizaje Permanente?...	19
IDIOMAS (ACTIVIDAD CLAVE 2)	20
¿Qué actividades abarca?.....	20
¿Qué actividades financia Idiomas?.....	20
DESARROLLO DE CONTENIDOS, SERVICIOS, PEDAGOGÍAS Y PRÁCTICAS INNOVADORAS DE APRENDIZAJE PERMANENTE BASADAS EN LAS TIC (ACTIVIDAD CLAVE 3)	21
¿Qué actividades abarca?.....	21
¿Qué actividades financia TIC?.....	21
DIFUSIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESULTADOS E INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS (ACTIVIDAD CLAVE 4)	22
¿Cuáles son sus objetivos?.....	22
¿Qué actividades abarca?.....	22
¿Cómo se relacionan las actividades de la Actividad Clave 4 con las actividades de difusión y aprovechamiento de resultados de otros apartados del PAP?.....	22
¿Qué actividades financia Difusión y aprovechamiento de resultados?.....	23
PROGRAMA JEAN MONNET	24
¿Cuáles son sus objetivos?.....	24
¿Quién puede participar?.....	24
¿Qué actividades abarca?.....	24



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

GUÍA PAP 2009: PARTE II

¿Qué actividades financia Jean Monnet? 25



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

GUÍA PARA SOLICITANTES 2009 PARTE II



PROGRAMAS SECTORIALES

¿Cuáles son sus objetivos?

- (a) El programa **Comenius** está dirigido a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todas aquellas personas implicadas en el proceso de aprendizaje que va desde la edad preescolar hasta el final de la enseñanza secundaria universitaria, y a las instituciones y asociaciones que proporcionan tal educación.
- (b) El programa **Erasmus** está dirigido a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todas aquellas personas implicadas en educación superior formal y en formación profesional de grado superior, cualquiera que sean la duración del curso o sus requisitos, inclusive estudios doctorales, y a las instituciones y asociaciones que proporcionan o facilitan tal educación y formación.
- (c) El programa **Leonardo da Vinci** está dirigido a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todas las personas implicadas en la formación profesional no terciaria, así como a las instituciones y asociaciones que proporcionan o facilitan tal educación y formación.
- (d) El programa **Grundtvig**, está dirigido a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todos los que realizan aprendizajes adultos no profesionales, tanto formales, como no formales o informales, así como a las instituciones y asociaciones que proporcionan o facilitan tales oportunidades de aprendizaje.

Las actividades de los cuatro programas pueden prepararse por medio de **Visitas preparatorias**.



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

GUÍA PARA SOLICITANTES 2009 PARTE II



COMENIUS

¿Cuáles son sus objetivos?

Objetivos específicos

- Desarrollar los conocimientos y la comprensión entre los jóvenes y el personal docente acerca de la diversidad cultural y lingüística europea y su valor.
- Ayudar a los jóvenes a adquirir las aptitudes y competencias para la vida básicas que necesitan para su desarrollo personal, el mercado laboral y una ciudadanía europea activa.

Objetivos operativos

- Mejorar cualitativamente y aumentar cuantitativamente la movilidad de los alumnos y el personal docente en diferentes Estados miembros
- Mejorar cualitativa y cuantitativamente las asociaciones entre escuelas en diferentes Estados miembros, de modo que al menos 3 millones de estudiantes participen en actividades educativas conjuntas durante el período del programa
- Fomentar el aprendizaje de idiomas extranjeros modernos
- Apoyar el desarrollo de contenidos, servicios, pedagogías y prácticas de aprendizaje permanente innovadores y basados en las TIC
- Mejorar la calidad y la dimensión europea de la formación de profesores
- Respaldar las mejoras de los planteamientos pedagógicos y de la gestión escolar

¿Quién puede participar?

Todas aquellas personas implicadas en educación desde educación escolar:

- Alumnos de educación escolar hasta el final del segundo ciclo de secundaria.
- Escuelas, según lo establecido por los Estados miembros, desde preescolar hasta el ciclo final de la enseñanza secundaria.
- Profesores y otras categorías de personal de dichas escuelas.
- Asociaciones, organizaciones sin ánimo de lucro, ONGs y representantes de las personas activas en el ámbito de la educación infantil, primaria y secundaria
- Personas y organismos responsables de organizar e impartir la enseñanza a nivel local, regional y nacional.
- Centros de investigación y organismos que trabajen sobre aspectos del aprendizaje permanente.
- Centros de enseñanza superior.
- Organismos que ofrezcan servicios de orientación, asesoramiento e información.



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

GUÍA PARA SOLICITANTES 2009 PARTE II

Normas específicas de elegibilidad:

Las escuelas que tomen parte en el Programa Comenius deben estar situadas en uno de los países participantes en el PAP y pertenecer a cualquiera de los tipos de instituciones especificadas por las Autoridades Nacionales pertinentes en su lista de tipos elegibles de escuela (http://ec.europa.eu/education/programmes/llp/comenius/school_en.html).

Ténganse en cuenta también los casos específicos señalados a continuación:

- 1) Escuelas bajo la supervisión de autoridades nacionales de otro país (por ejemplo, liceo francés, colegio alemán, escuelas de las Fuerzas Armadas británicas).
Las autoridades nacionales responsables de supervisar el régimen administrativo, financiero y curricular de la escuela en cuestión decidirán qué establecimientos tienen derecho a participar. Este principio implica las siguientes modalidades operacionales:
 - La participación de las "escuelas nacionales" situadas en un país diferente será financiada por el presupuesto de Comenius del país que supervisa (= "país de origen").
 - Estas escuelas nacionales pueden tomar parte en cualquier tipo de actividad Comenius y las mismas normas se aplicarán a ellos que a cualquier otra escuela elegible del país que supervisa.
- 2) Escuelas especializadas
La decisión sobre la participación en Comenius de otras escuelas nacionales, como las escuelas minoritarias, los colegios privados para desplazados etc., es competencia de las autoridades nacionales del país en el que la institución está situada.
- 3) Escuelas europeas
Las Escuelas Europeas son instituciones educativas oficiales controladas colectivamente por los gobiernos de los países miembros de la Unión Europea. Las Escuelas europeas son elegibles para su participación en el programa Comenius. Deberán presentar su solicitud en la AN del país en el que están situadas y serán susceptibles de un procedimiento de selección similar al de escuelas locales. En el caso de Bélgica, las tres AN alcanzarán un acuerdo sobre las decisiones que juzguen más apropiadas. Las Escuelas Europeas son susceptibles a las mismas normas Comenius que cualquier otra escuela elegible en el país en el que estén situadas. Sin embargo, la participación de Escuelas Europeas - tanto como coordinador o como socio - estará limitada a una escuela europea en cada Asociación. El personal de las escuelas europeas tiene derecho a tomar parte en los programas de formación de profesorado Comenius bajo las mismas condiciones que el de cualquier otra escuela elegible.

¿Qué actividades abarca?

El programa Comenius financia las siguientes actividades:

- **Movilidad de personas a otros países europeos**, lo que incluye:



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

GUÍA PARA SOLICITANTES 2009 PARTE II

- intercambios de alumnos y personal en el contexto de un proyecto o asociación;
 - participación en actividades de formación para profesores y otras categorías de personal educativo;
 - visitas preparatorias para Asociaciones escolares, de Redes y Proyectos Multilaterales.
 - Ayudantías para futuros profesores.
-
- **Asociaciones escolares** entre colegios de diferentes países europeos, con vistas a desarrollar proyectos de aprendizaje conjuntos para alumnos y sus profesores
 - **Asociaciones Comenius Regio** entre autoridades locales y regionales integrantes de la comunidad escolar. Su objetivo es enriquecer la oferta educativa para jóvenes en edad escolar apoyando la cooperación entre autoridades de educación escolar, las escuelas y otros proveedores educativos en diferentes regiones europeas.
 - La iniciativa **eTwinning** aprovecha el potencial que ofrece Internet y los medios digitales para promocionar la cooperación escolar europea, el aprendizaje colaborativo, y la pedagogía basada en proyectos.
 - **Proyectos Multilaterales** con el objetivo de desarrollar, promover y difundir nuevos planes de estudio, nuevos cursos de formación del profesorado, o nuevos materiales y nuevas metodologías de la enseñanza, y para proporcionar un marco para la organización de actividades de movilidad para profesores estudiantes.
 - **Redes Multilaterales** con el objetivo de promover la cooperación e innovación in áreas temáticas específicas de particular importancia para la educación escolar en el contexto europeo.
 - **Medidas de Acompañamiento** con el objetivo de apoyar actividades varias que contribuyan claramente a la consecución de los objetivos de los programas Comenius.

¿Qué actividades financia COMENIUS?

- Visitas preparatorias COMENIUS
- Ayudantías COMENIUS (AYUDANTES)
- Ayudantías COMENIUS (ESCUELAS DE ACOGIDA)
- Formación para personal docente y otro personal docente (IST) COMENIUS
- Asociaciones escolares multilaterales COMENIUS
- Asociaciones escolares bilaterales COMENIUS
- Asociaciones COMENIUS Regio
- Proyectos multilaterales COMENIUS
- Redes multilaterales COMENIUS
- Medidas de acompañamiento COMENIUS
- eTwinning COMENIUS



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

GUÍA PARA SOLICITANTES 2009 PARTE II



ERASMUS

Establecido en 1987, Erasmus es el buque insignia de los programas educativos y formativos de la UE para movilidad y cooperación en enseñanza superior en toda Europa. Sus diferentes actividades no sólo dirigidas a estudiantes que desean estudiar o trabajar en el extranjero, sino también a personal docente y no docente, incluido el empresarial, que desee enseñar en el extranjero, y a personal de enseñanza superior que desee continuar su formación en el extranjero. Además, el programa apoya las instituciones de enseñanza superior (HEI) que deseen trabajar conjuntamente mediante programas intensivos, redes académicas y estructurales y proyectos multilaterales, y establecer contactos con el mundo empresarial.

¿Cuáles son sus objetivos?

Objetivos específicos

- Apoyar la consecución del Espacio Europeo de Educación Superior
- Reforzar la aportación de la enseñanza superior y de la formación profesional avanzada al proceso de innovación

Objetivos operativos

- Mejorar cualitativamente y aumentar cuantitativamente la movilidad de estudiantes y personal docente en Europa para lograr que, antes del 2012, al menos tres millones de participantes individuales hayan disfrutado de la movilidad de estudiantes dentro del programa Erasmus y sus predecesores
- Mejorar cualitativamente y aumentar cuantitativamente la cooperación multilateral entre centros de enseñanza superior de Europa
- Aumentar la transparencia y compatibilidad entre las cualificaciones de enseñanza superior y de formación profesional avanzada obtenidas en Europa
- Mejorar cualitativamente y aumentar cuantitativamente la cooperación entre centros de enseñanza superior y empresas
- Facilitar el desarrollo de prácticas innovadoras en la educación y formación de grado superior, así como su transferencia, inclusive entre distintos países participantes
- Apoyar el desarrollo de contenidos, servicios, pedagogías y prácticas de aprendizaje permanente innovadores y basados en las TIC

¿Quién puede participar?

- Estudiantes y personas en formación que participen en cualquier tipo de formación profesional y educación de grado superior
- Centros de enseñanza superior, según lo establecido por los Estados miembros
- Profesores, formadores y otras categorías de personal de dichos centros



- Asociaciones y representantes de personas dedicadas a la enseñanza superior, incluidas las asociaciones de estudiantes, universidades y profesores / formadores pertinentes
- Empresas, interlocutores sociales y otros representantes de la vida laboral
- Organismos públicos y privados, inclusive organizaciones sin ánimo de lucro y ONGs, responsables de organizar e impartir la enseñanza y formación a nivel local, regional y nacional
- Centros de investigación y organismos que trabajen sobre aspectos del aprendizaje permanente
- Organismos que ofrezcan servicios de orientación, asesoramiento e información

Normas de elegibilidad específica:

- Para tener derecho a participar en el programa, las instituciones de enseñanza superior deben tener una Carta Universitaria Erasmus (EUC). Sin embargo, el programa de Erasmus está abierto a un amplio espectro de agentes (empresas, interlocutores sociales asociados, centros de investigación, etc.) según queda definido en el Artículo 20 de la Decisión del Parlamento Europeo y el Consejo que establecen el PAP. Para solicitar una Carta Universitaria Erasmus con el fin de organizar estancias de estudiantes, o tomar parte en proyectos multilaterales, de redes o medidas de acompañamiento, no se requiere la presencia de todos estos agentes.
- En cuanto a las estancias de estudiantes Erasmus, las instituciones de enseñanza superior deben tener una Carta Universitaria Erasmus Ampliada (para detalles ver información específica en el EUC), y los consorcios deben tener a un Certificado Erasmus de Estancias para Consorcio.
- A lo largo de sus estudios, una persona puede recibir un máximo de tres becas Erasmus: una beca por un período de estudio, una para una estancia y una para participación en un Curso Master Erasmus Mundus.
- En lo concerniente a movilidad, por lo menos el país de envío o de acogida debe ser un país miembro de UE.
- En referencia a los consorcios, por lo menos una de las organizaciones participantes debe ser de un País miembro de UE.

¿Qué actividades abarca?

- La movilidad individual¹, que incluye:
 - Movilidad de estudiantes para cursar estudios en un centro de enseñanza superior o estancias en empresas, centros de formación, centros de investigación y otras organizaciones en otro país participante ("Estudiantes Erasmus")².

¹ Se puede ofrecer financiación a los centros de enseñanza superior de origen y acogida o a las empresas para aquellas actividades que garanticen la calidad en todos los preparativos de las actividades de movilidad, inclusive los cursos de preparación o de actualización de idiomas.

² 1) estudiantes de centros de enseñanza superior que, matriculados como mínimo en segundo curso, pasen un período de estudios en otro Estado miembro en el marco de las actividades de movilidad del programa Erasmus, independientemente de si reciben o no apoyo financiero por parte del programa. Dichos períodos deben ser plenamente reconocidos por acuerdos interinstitucionales entre los centros de origen y acogida; 2) estudiantes matriculados en Masters conjuntos y que participen en actividades de movilidad; 3) estudiantes de centros de enseñanza superior que participen en prácticas.



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

GUÍA PARA SOLICITANTES 2009 PARTE II

- Movilidad de estudiantes para realizar prácticas en empresas, centros de formación, centros de investigación u otras organizaciones en otro país participante ("Erasmus Estudiantes").
 - Movilidad de personal docente de centros de enseñanza superior o personal invitado de empresas para desarrollar tareas docentes en centros de enseñanza superior en el extranjero en otro país participante.
 - Movilidad del profesorado u otras categorías de personal de centros de enseñanza superior para cursar una formación en el extranjero.
 - Programas intensivos de idiomas Erasmus organizados por estudiantes de acogida en países participantes donde se hablan lenguas de menor circulación y de enseñanza más restringida.
 - Programas intensivos Erasmus organizados de forma multilateral.
- Proyectos multilaterales que se centren, entre otras cosas, en la innovación, la experimentación y el intercambio de buenas prácticas en los ámbitos mencionados en los objetivos específicos y operativos, mediante el desarrollo y la ejecución de programas de estudios, el desarrollo de estrategias para modernizar un determinado aspecto de la enseñanza superior; la promoción de la cooperación entre la enseñanza superior y las empresas; o el planteamiento de aspectos claves en el desarrollo de campus virtuales.
 - Redes ("Redes temáticas Erasmus") formadas por consorcios de centros de enseñanza superior que se centren en una disciplina o ámbito interdisciplinario con el objeto de desarrollar nuevos conceptos y competencias de aprendizaje ("Redes académicas") o tratar un determinado aspecto de la estructura o gestión de la enseñanza superior para promover soluciones y planteamientos innovadores ("Redes estructurales").
 - Otras iniciativas que aunque no reúnan las condiciones de elegibilidad para otras Actividades en el Programa Erasmus, contribuyen de forma innegable a la consecución de los objetivos del programa Erasmus ("Medidas de acompañamiento").
 - Vistas Preparatorias que ayudan a establecer contactos con futuros miembros asociados con vistas a establecer Actividades de cooperación más estrecha.

¿Qué actividades financia ERASMUS?

Condiciones Previas

- Carta Universitaria ERASMUS
- Certificado de prácticas ERASMUS para consorcios

Actividades

- Visita preparatoria ERASMUS
- Organización de actividades de movilidad ERASMUS
- Movilidad de estudiantes ERASMUS con fines de estudio
- Movilidad de estudiantes ERASMUS para prácticas
- Movilidad de personal docente ERASMUS – Estancias para impartir docencia por personal docente y personal invitado de empresas
- Movilidad de personal ERASMUS – Estancias para recibir formación para el personal docente y no docente en empresas e instituciones de enseñanza superior



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

GUÍA PARA SOLICITANTES 2009 PARTE II

- Cursos intensivos de idiomas ERASMUS
- Programas intensivos ERASMUS
- Redes académicas ERASMUS
- Redes estructurales ERASMUS
- Proyectos de desarrollo de currículos ERASMUS
- Modernización de la enseñanza superior - ERASMUS
- Cooperación entre instituciones de educación superior y empresas - ERASMUS
- Campus virtuales ERASMUS
- Medidas de acompañamiento ERASMUS



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

GUÍA PARA SOLICITANTES 2009 PARTE II



LEONARDO DA VINCI

¿Cuáles son sus objetivos?

Objetivos específicos

- Contribuir a que los participantes en actividades de formación inicial y continua adquieran y utilicen unos conocimientos, aptitudes y cualificaciones que mejoren su desarrollo personal.
- Apoyar las mejoras de la calidad y las innovaciones de los sistemas, centros y prácticas de educación y formación profesional.
- Incrementar el atractivo de la formación y educación profesional y de la movilidad para empresas y personas, así como facilitar la movilidad de los aprendices en ejercicio.

Objetivos operativos

- Mejorar la calidad y aumentar el volumen de la movilidad en Europa de las personas participantes en la educación y formación profesional inicial y en formación continua, de modo que el número de estancias en empresas aumente hasta al menos 80.000 al año antes de que finalice el PAP.
- Mejorar cualitativamente y aumentar cuantitativamente la cooperación entre los centros u organizaciones que ofrezcan posibilidades de aprendizaje, las empresas, los interlocutores sociales y otros organismos relevantes en Europa.
- Facilitar el desarrollo de prácticas innovadoras en la educación y formación profesional, excepto de grado superior, así como su transferencia, inclusive entre distintos países participantes.
- Incrementar la transparencia y mejorar el reconocimiento de cualificaciones y competencias, inclusive las adquiridas a través del aprendizaje no formal e informal.
- Fomentar el aprendizaje de idiomas extranjeros modernos.
- Apoyar el desarrollo de contenidos, servicios, pedagogías y prácticas de aprendizaje permanente innovadores y basados en las TIC.

¿Quién puede participar?

- Estudiantes de cualquier tipo de formación y educación profesional, salvo de grado superior.
- Personas presentes en el mercado de trabajo.
- Instituciones y organizaciones que ofrezcan posibilidades de aprendizaje en los ámbitos cubiertos por el programa Leonardo da Vinci.
- Profesores, formadores y demás personal de dichos centros u organizaciones.
- Asociaciones y representantes de personas dedicadas a la formación y educación profesional, inclusive asociaciones de aprendices, padres y profesores.
- Empresas, interlocutores sociales y otros representantes de la vida profesional, inclusive cámaras de comercio y otras organizaciones profesionales.



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

GUÍA PARA SOLICITANTES 2009 PARTE II

- Organismos que presten servicios de orientación, asesoramiento e información relacionados con cualquier aspecto del aprendizaje permanente.
- Personas y organismos responsables de los sistemas y políticas aplicables a cualquier aspecto de la educación y formación profesionales a nivel local, regional y nacional.
- Centros de investigación y organismos que trabajen sobre aspectos del aprendizaje permanente.
- Centros de enseñanza superior.
- Organizaciones sin ánimo de lucro, organismos de voluntariado y ONGs.

¿Qué actividades abarca?

El programa Leonardo da Vinci financia las siguientes actividades:

- La movilidad individual³, lo que incluye:
 - estancias transnacionales en empresas o centros de formación.
 - estancias e intercambios para fomentar el desarrollo profesional de los formadores y encargados de la orientación, así como de los responsables de los centros de formación y los encargados de la planificación de formación y la orientación profesional en las empresas.
- Asociaciones centradas en temas de interés mutuo para las organizaciones participantes.
- Proyectos multilaterales, en particular los destinados a mejorar los sistemas de formación que se centran en la transferencia de innovaciones mediante la adaptación lingüística, cultural y jurídica de productos y procesos innovadores desarrollados en contextos diferentes a las necesidades nacionales.
- Proyectos multilaterales encaminados a mejorar los sistemas de formación mediante el desarrollo de innovaciones y buenas prácticas.
- Redes temáticas de expertos y organizaciones que trabajen con determinados aspectos relacionados con la enseñanza y la formación profesionales.
- Visitas de estudio y preparatorias para actividades de movilidad, asociaciones, proyectos o formación de redes.
- Otras iniciativas que reflejen los objetivos del programa Leonardo da Vinci (Medidas de acompañamiento).

¿Qué actividades financia Leonardo da Vinci?

Condiciones previas

- Certificado de Movilidad Leonardo da Vinci

Actividades

- IVT (Formación profesional inicial) LEONARDO DA VINCI
- PLM (Personas en el mercado laboral) LEONARDO DA VINCI
- VETPRO (Profesionales VET) LEONARDO DA VINCI
- Asociaciones LEONARDO DA VINCI

³ Para organizar o financiar dichas actividades de movilidad, deben tomarse las medidas preparatorias necesarias, inclusive la preparación lingüística, y debe garantizarse una supervisión y apoyo adecuados para las personas que participen en las actividades de movilidad.



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

GUÍA PARA SOLICITANTES 2009 PARTE II

- Transferencia de innovaciones LEONARDO DA VINCI
- Desarrollo de innovaciones LEONARDO DA VINCI
- Redes multilaterales LEONARDO DA VINCI
- Medidas de acompañamiento LEONARDO DA VINCI



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

GUÍA PARA SOLICITANTES 2009 PARTE II



GRUNDTVIG

¿Cuáles son sus objetivos?

Objetivos específicos

- Hacer frente al reto del envejecimiento de la población en Europa en el ámbito de la educación.
- Contribuir a que los adultos dispongan de medios para mejorar sus conocimientos y competencias.

Objetivos operativos

- Mejorar cualitativamente y facilitar la movilidad en Europa de las personas que reciban la educación de adultos y aumentar su volumen de manera que, de aquí al 2013, se logre la movilidad de al menos 7.000 de estas personas.
- Mejorar cualitativamente y aumentar cuantitativamente la cooperación entre organizaciones implicadas en la educación de adultos en Europa.
- Ayudar a personas de sectores sociales vulnerables y marginales, en particular las personas de edad avanzada y quienes hayan abandonado el sistema de enseñanza sin cualificaciones básicas, y buscar alternativas para ofrecerles educación de adultos.
- Apoyar el desarrollo de prácticas innovadoras en la educación de adultos y su transferencia, inclusive entre distintos países participantes.
- Apoyar el desarrollo de contenidos, servicios, pedagogías y prácticas de aprendizaje permanente innovadores y basados en las TICs.
- Mejorar los planteamientos pedagógicos y la gestión de las organizaciones de educación de adultos.

¿Quién puede participar?

- Estudiantes adultos.
- Centros y organizaciones que ofrezcan posibilidades de aprendizaje en la educación de adultos.
- Profesores y demás personal de dichos centros u organizaciones.
- Centros que ofrezcan formación inicial o continua al personal de educación de adultos.
- Asociaciones y representantes de personas dedicadas a la educación de adultos, inclusive asociaciones de alumnos y profesores.
- Organismos que ofrezcan servicios de orientación, asesoramiento e información relacionados con cualquier aspecto de la educación de adultos.
- Personas y organismos responsables de los sistemas y políticas aplicables a cualquier aspecto de la educación de adultos a nivel local, regional y nacional.
- Centros y organismos de investigación dedicados a temas relacionados con la educación de adultos.
- Empresas



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

GUÍA PARA SOLICITANTES 2009 PARTE II

- Organizaciones sin ánimo de lucro, organismos de voluntariado y organizaciones no gubernamentales (ONGs).
- Centros de enseñanza superior dedicados a la educación de adultos.

¿Qué actividades abarca?

El programa Grundtvig financia las siguientes actividades:

- Movilidad individual⁴, que puede incluir cursos de formación, visitas, ayudantías e intercambios para los docentes de educación de adultos, así como varias oportunidades para estudiantes adultos, inclusive la asistencia a Talleres Grundtvig y la participación en Asociaciones de aprendizaje y Proyectos de voluntariado para mayores bajo la iniciativa Grundtvig para ofrecer voluntariado en Europa para mayores ("GIVE")
- Asociaciones centradas en temas de interés mutuo para las organizaciones participantes (Asociaciones de aprendizaje Grundtvig)
- Proyectos multilaterales encaminados a mejorar los sistemas de educación de adultos mediante el desarrollo y la transferencia de innovaciones y buenas prácticas.
- Redes temáticas de expertos y organizaciones (Redes Grundtvig) que trabajen en:
 - el desarrollo de la educación de adultos en la disciplina, ámbito temático o aspecto de la gestión de su elección.
 - la identificación, mejora y difusión de buenas prácticas e innovaciones relevantes.
 - el apoyo a través de contenidos a proyectos y asociaciones creados por otros y el fomento de la interactividad entre tales proyectos y asociaciones.
 - la promoción del desarrollo del análisis de necesidades y de la garantía de calidad en la educación de adultos.
- Visitas preparatorias: subvenciones de movilidad para permitir a los representantes de un centro asistir a un seminario de contacto o reunirse con posibles socios.
- Otras iniciativas que reflejen los objetivos del programa Grundtvig (Medidas de acompañamiento).

¿Qué actividades financia GRUNDTVIG?

- Visitas preparatorias GRUNDTVIG
- Visitas e intercambios para educadores de adultos GRUNDTVIG
- Ayudantías GRUNDTVIG
- Formación de personal para educadores de adultos GRUNDTVIG
- Talleres GRUNDTVIG
- Asociaciones de aprendizaje GRUNDTVIG
- Proyectos de voluntariado para mayores GRUNDTVIG
- Proyectos multilaterales GRUNDTVIG
- Redes multilaterales GRUNDTVIG
- Medidas de acompañamiento GRUNDTVIG

⁴ Para organizar o financiar dichas actividades de movilidad, deben tomarse las medidas preparatorias necesarias y debe garantizarse una supervisión y apoyo adecuados para las personas que participen en las actividades de movilidad.



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

GUÍA PARA SOLICITANTES 2009 PARTE II



PROGRAMA TRANSVERSAL

¿Cuáles son sus objetivos?

Objetivos específicos

- Promover la cooperación europea en ámbitos relacionados con dos o más subprogramas.
- Promover la calidad y la transparencia de los sistemas de educación y formación de los Estados miembros.

Objetivos operativos

- Respalda el desarrollo y la cooperación políticas a nivel europeo en materia de aprendizaje permanente, en particular en el contexto del proceso de Lisboa y del programa de trabajo "Educación y formación 2010"⁵, así como de los procesos de Bolonia, Copenhague y sus sucesores.
- Garantizar un suministro suficiente de datos comparables, estadísticas y análisis que sirvan de base para el desarrollo político del aprendizaje permanente, así como para la supervisión del progreso hacia los objetivos y cometidos del aprendizaje permanente, y la identificación de los ámbitos más delicados.
- Promover el aprendizaje de idiomas y respaldar la diversidad lingüística en los Estados miembros.
- Apoyar el desarrollo de contenidos, servicios, pedagogías y prácticas de aprendizaje permanente innovadores y basados en las TICs.
- Lograr que los resultados del Programa de aprendizaje permanente sean adecuadamente reconocidos, probados y aplicados a gran escala.

Tenga en cuenta:

Uno de los criterios de elegibilidad para el programa transversal es que cada propuesta abarque dos o más sectores educativos.

Si la propuesta se centra en un único sector, debe presentarse dentro del programa sectorial correspondiente. Si, por ejemplo, una propuesta se centra en el desarrollo de materiales de aprendizaje de idiomas para escolares (grupo destinatario), debería presentarse a Comenius.

No obstante, si la propuesta abarca más de un sector educativo, puede presentarse bajo una de las actividades clave del programa transversal. En caso de que una propuesta abarque más de un sector educativo y su grupo destinatario pertenezca también a más de un sector, debería presentarse a una de las actividades clave del programa transversal. Dentro del programa transversal, sólo son elegibles los proyectos que traten más de un sector educativo.

⁵ Puede consultar más información sobre este documento en la página:

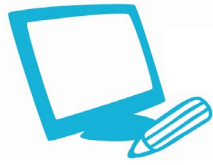
http://ec.europa.eu/education/policies/2010/et_2010_en.html



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

GUÍA PARA SOLICITANTES 2009 PARTE II



COOPERACIÓN POLÍTICA E INNOVACIÓN EN MATERIA DE APRENDIZAJE PERMANENTE (ACTIVIDAD CLAVE 1)

¿Qué actividades abarca?

Las actividades clave del apartado de cooperación política e innovación en materia de aprendizaje permanente financian las siguientes actividades:

- movilidad individual, inclusive visitas de estudio para expertos y funcionarios nombrados por las autoridades nacionales, regionales y locales, para directores de centros educativos y formativos, para los servicios de orientación, de reconocimiento, y para los interlocutores sociales.
- Proyectos multilaterales para preparar y poner a prueba propuestas políticas desarrolladas a nivel comunitario e innovaciones en el ámbito del aprendizaje permanente.
- Redes de cooperación multilateral formadas por expertos y/o centros que colaboren en temas políticos. Tales redes pueden incluir:
 - Redes temáticas que trabajen sobre temas relacionados con el contenido, las metodologías y las políticas del aprendizaje permanente. Dichas redes pueden estudiar, intercambiar, identificar y analizar buenas prácticas e innovaciones, así como realizar propuestas para emplear mejor y de manera más eficaz tales prácticas en los diversos Estados miembros.
 - Foros sobre temas estratégicos relacionados con el aprendizaje permanente.
- Observación y análisis de políticas y sistemas en el ámbito del aprendizaje permanente, por ejemplo:
 - estudios e investigación comparada.
 - desarrollo de indicadores y encuestas estadísticas, inclusive el apoyo al trabajo realizado en materia de aprendizaje permanente en cooperación con Eurostat.
 - apoyo al funcionamiento de la red Eurydice y financiación de la Unidad europea de Eurydice establecida por la Comisión.
- Actividades que fomenten la transparencia y el reconocimiento de las cualificaciones y competencias, inclusive las adquiridas mediante el aprendizaje no formal e informal, que ofrezcan información y orientación sobre la movilidad para el aprendizaje, y que fomenten la cooperación en materia de garantía de calidad, por ejemplo:
 - redes de organizaciones que faciliten la movilidad y el reconocimientos, tales como Euroguidance y los Centros nacionales de información sobre el reconocimiento académico (NARIC).
 - apoyo a servicios transnacionales basados en Internet como Ploteus.
 - actividades dentro de la iniciativa Europass, de acuerdo con la Decisión 2241/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se adopta un marco único para la transparencia de las cualificaciones y las competencias.
- Otras iniciativas (Medidas de acompañamiento), incluidas las actividades de aprendizaje entre pares que reflejen los objetivos de la actividad clave en cuestión.



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

GUÍA PARA SOLICITANTES 2009 PARTE II

Varias de estas actividades de la actividad clave "Cooperación política e innovación en materia de aprendizaje permanente" están dirigidas a organismos, centros u organizaciones específicas, y no pueden incluirse en la convocatoria general de propuestas. Están sujetas a convocatorias independientes o a otras disposiciones dirigidas al grupo destinatario en cuestión.

¿Qué actividades financia Cooperación Política e Innovación en materia de Aprendizaje Permanente?

- Visitas de estudio para especialistas en educación y formación profesional (Actividad clave 1)
- Estudios e investigación comparada (Actividad clave 1)



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

GUÍA PARA SOLICITANTES 2009 PARTE II



IDIOMAS (ACTIVIDAD CLAVE 2)

¿Qué actividades abarca?

Las siguientes actividades, destinadas a satisfacer necesidades de enseñanza y aprendizaje que abarquen los ámbitos de más de un subprograma, pueden financiarse bajo la actividad clave de aprendizaje de idiomas:

- Proyectos multilaterales destinados, *inter alia*, a:
 - promover la sensibilización lingüística y el acceso a los recursos de aprendizaje de idiomas.
 - desarrollar nuevos materiales de aprendizaje de idiomas, como cursos en línea, e instrumentos de evaluación lingüística.
- Redes en el ámbito del aprendizaje de idiomas y de la diversidad lingüística.
- Otras iniciativas que reflejen los objetivos de la actividad clave, como conferencias y eventos de difusión y aprovechamiento que presentan diferentes proyectos y a posibles participantes (Medidas de acompañamiento).

¿Qué actividades financia Idiomas?

- Nuevos materiales / cursos online / sensibilización (Actividad clave 2)
- Redes multilaterales (Actividad clave 2)
- Medidas de acompañamiento (Actividad clave 2)



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

GUÍA PARA SOLICITANTES 2009 PARTE II



DESARROLLO DE CONTENIDOS, SERVICIOS, PEDAGOGÍAS Y PRÁCTICAS INNOVADORAS DE APRENDIZAJE PERMANENTE BASADAS EN LAS TIC (ACTIVIDAD CLAVE 3)

¿Qué actividades abarca?

Las siguientes actividades, destinadas a satisfacer necesidades de enseñanza y aprendizaje que abarquen los ámbitos de más de un subprograma, pueden financiarse bajo la actividad clave TIC:

- Proyectos multilaterales destinados a promover el aprendizaje con TIC inscrito en estrategias educativas a largo plazo, y el desarrollo y distribución de métodos, contenidos, servicios y entornos innovadores
- Redes que compartan e intercambien conocimientos, experiencias y buenas prácticas

¿Qué actividades financia TIC?

- Proyectos multilaterales (Actividad clave 3)
- Redes multilaterales (Actividad clave 3)



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

GUÍA PARA SOLICITANTES 2009 PARTE II



DIFUSIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESULTADOS E INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS (ACTIVIDAD CLAVE 4)

¿Cuáles son sus objetivos?

El principal objetivo de las actividades de la Actividad clave 4 **“Difusión y aprovechamiento de resultados”** es contribuir a la creación de un marco para el aprovechamiento eficaz de los resultados del Programa de aprendizaje permanente, así como de otros programas anteriores y afines a nivel sectorial, regional, nacional y europeo.

¿Qué actividades abarca?

Las siguientes actividades, destinadas a crear un marco para el aprovechamiento eficaz de los resultados del Programa de aprendizaje permanente y de anteriores programas afines a nivel sectorial, regional, nacional y europeo, se incluyen en la actividad clave de difusión y aprovechamiento de resultados:

- Proyectos unilaterales y nacionales
- Proyectos multilaterales destinados, *inter alia*, a:
 - El desarrollo de un marco adecuado (análisis, mecanismos, metodologías y herramientas prácticas) que facilite el aprovechamiento de los resultados del proyecto y del programa
 - Actividades entre diferentes programas que fomenten el aprovechamiento de los resultados a nivel europeo (en función del sector, tema, usuarios, etc.); y
 - Promoción de actividades de “aprovechamiento” mediante redes regionales, europeas o sectoriales que promuevan la formación de un círculo virtuoso entre el desarrollo de políticas y las experiencias prácticas.
- Establecimiento de materiales de referencia, tales como la recopilación de datos estadísticos y estudios relevantes en materia de difusión, aprovechamiento de resultados e intercambio de buenas prácticas.

¿Cómo se relacionan las actividades de la Actividad Clave 4 con las actividades de difusión y aprovechamiento de resultados de otros apartados del PAP?

Esta actividad clave financiará actividades que complementen y respalden la difusión y el aprovechamiento de los resultados específicos de un proyecto integrado en los cuatro programas sectoriales y las otras actividades clave transversales, así como las actividades financiadas por las Medidas de acompañamiento de los cuatro programas sectoriales y de la Actividad clave 2 Idiomas. En consecuencia, los proyectos financiados por esta actividad clave deben centrarse en la creación de sistemas y mecanismos que respalden la difusión y aprovechamiento de resultados, así como en la promoción de actividades de aprovechamiento transversales a escala comunitaria.



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

GUÍA PARA SOLICITANTES 2009 PARTE II

¿Qué actividades financian Difusión y aprovechamiento de resultados?

- Proyectos multilaterales (Actividad clave 4)
- Estudios y material de consulta (Actividad clave 4)



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

GUÍA PARA SOLICITANTES 2009 PARTE II



PROGRAMA JEAN MONNET

¿Cuáles son sus objetivos?

Objetivos específicos

- Estimular las actividades de enseñanza, investigación y reflexión en el ámbito de los estudios sobre la integración europea.
- Respaldar la existencia de una variedad adecuada de centros y asociaciones dedicados a temas relacionados con la integración europea, así como a la enseñanza y formación desde una perspectiva europea.

Objetivos operativos

- Estimular la excelencia en la enseñanza, investigación y reflexión en materia de estudios sobre la integración europea en los centros de enseñanza superior dentro y fuera de la Comunidad europea.
- Profundizar en los conocimientos y aumentar la sensibilización entre los académicos especializados y entre los ciudadanos europeos en general sobre temas relacionados con la integración europea.
- Respaldar a centros europeos clave que traten temas relacionados con la integración europea.
- Respaldar la existencia de asociaciones y centros de alta calidad europeos, activos en el ámbito de la educación y la formación.

¿Quién puede participar?

- Centros de enseñanza superior dentro y fuera de la Comunidad, según las estipulaciones de sus propios países.
- Asociaciones de catedráticos e investigadores especializados en los estudios sobre la integración europea en todos los tipos de enseñanza superior dentro y fuera de la Comunidad europea.
- Asociaciones europeas dedicadas dentro del marco europeo a la educación y la formación.

¿Qué actividades abarca?

El programa Jean Monnet financia las siguientes actividades:

Actividad clave 1: Apoyo para la enseñanza, la investigación y la reflexión sobre la integración europea en el ámbito de las instituciones de enseñanza superior mundiales (Acción Jean Monnet):

- Proyectos unilaterales y multilaterales, por ejemplo:
 - Cátedras, centros de excelencia y módulos de enseñanza Jean Monnet;



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

GUÍA PARA SOLICITANTES 2009 PARTE II

- asociaciones de catedráticos, otros profesores de enseñanza superior e investigadores especializados en la integración europea;
 - apoyo a investigadores que profundicen en sus investigaciones en centros de acogida en otro país (no disponible en 2009);
 - actividades de información e investigación relacionadas con la Comunidad europea que fomenten el debate, la reflexión y el aprendizaje sobre el proceso de integración europea.
- Redes y proyectos multilaterales, como el apoyo a la creación de grupos de investigación multilaterales en materia de integración europea.

Actividad clave 2: Subvenciones de funcionamiento destinadas a sufragar determinados gastos de funcionamiento y administración de las siguientes instituciones que trabajan en beneficio de Europa:

- El Colegio de Europa (campus de Brujas y Natolin)
- El Instituto Universitario Europeo (Florencia)
- El Instituto Europeo de Administración Pública (Maastricht)
- La Academia de Derecho Europeo (Tréveris)
- La Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación Especial (Middelfart)
- El Centro Internacional de Formación Europea – CIFE (Niza)

Actividad clave 3: Subvenciones de funcionamiento destinadas a sufragar determinados gastos de funcionamiento y administración de asociaciones europeas activas en el ámbito de la educación y la formación. Los beneficiarios se seleccionan en una convocatoria de propuestas independiente.

¿Qué actividades financia Jean Monnet?

- Cátedras JEAN MONNET
- Cátedras JEAN MONNET Ad Personam
- Centros de excelencia JEAN MONNET
- Módulos de enseñanza JEAN MONNET
- Actividades de información e investigación JEAN MONNET
- Asociaciones de catedráticos e investigadores especializados en integración europea JEAN MONNET
- Grupos de investigación multilaterales JEAN MONNET
- Asociaciones europeas en el ámbito de la educación y la formación JEAN MONNET